

CONVOCATORIA

A LA REUNIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Coordinadora de Participación Comunitaria de la Demarcación: Iztapalapa
 Direcciones Distritales del IECM que convergen en la Demarcación: 21, 22, 27, 28, 29, 31 y 24
Cabecera de Demarcación en Iztapalapa

La presente Convocatoria está dirigida a las personas integrantes de la Coordinadora de Participación Comunitaria y se expide con fundamento en lo establecido en los artículos 113 y 115 de la *Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México*; los artículos 71 del *Reglamento de las Comisiones de Participación Comunitaria y Coordinadoras de Participación Comunitaria*; 52 de los *Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para mejorar el funcionamiento de los Comités de Ejecución y de Vigilancia*, así como de las actividades de seguimiento de la ejecución de los proyectos ganadores de la *Consulta de Presupuesto Participativo* y de los proyectos de Presupuesto Participativo determinados en *Pueblos y Barrios Originarios*, que aplicarán a partir del Presupuesto Participativo 2026 y 2027; y el numeral 6, apartado A de la Guía Operativa para el ejercicio de los Recursos del Presupuesto Participativo 2026-2027.

Número de reunión: 1 Reunión Extraordinaria

Nota: Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.

Lugar y/o Centro Cultural Iztapalapa Combate de Celaya S/N, U.H. Vicente Guerrero, Iztapalapa, 09200 Ciudad
 domicilio: de México, CDMX

Fecha de la Asamblea: 28 / 08 / 2026 Hora: 16:00 Se otorgarán 15 minutos de tolerancia.

Orden del día

- 1 Lectura y aprobación del orden del día.
- 2 Explicación de lo dispuesto por el artículo el artículo 52 de los *Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para mejorar el funcionamiento de los Comités de Ejecución y de Vigilancia*, así como de las actividades de seguimiento de la ejecución de los proyectos ganadores de la *Consulta de Presupuesto Participativo* y de los proyectos de Presupuesto Participativo determinados en *Pueblos y Barrios Originarios*, que aplicarán a partir del Presupuesto Participativo 2026 y 2027 y el numeral 6, apartado A de la Guía Operativa para el ejercicio de los Recursos del Presupuesto Participativo 2026-2027, la cual será brindada por la DD24 del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- 3 Presentación y explicación del listado de proyectos de presupuesto participativo 2026 que implican la distribución de ayudas o bienes directos y que serán ejecutados, por parte de personal de la Alcaldía Iztapalapa.
- 4 Presentación del listado de proyectos de presupuesto participativo 2026 que implican la distribución de ayudas o bienes directos y que NO serán ejecutados, por parte de la Alcaldía Iztapalapa.
- 5 Explicación del procedimiento a seguir para determinar el proyecto a ejecutar en las unidades territoriales en la que NO se ejecutarán proyectos que implican la distribución de ayudas o bienes directos, la cual se brindará por la DD24 del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- 6 Cierre de la reunión.

(Adecuar conforme al orden de prelación que se presente)

Fecha de expedición: 24 / 08 / 2026 Esta fecha debe considerar al menos 4 días hábiles previos a la fecha de la reunión, para el caso de extraordinarias, y 6 días hábiles previos para las ordinarias; lo anterior para garantizar su la difusión de la Convocatoria en tiempo.

Personas integrantes de la Junta de Representación de la Coordinadora de Participación Comunitaria que convocan:

(Deben convocar la mayoría de las personas integrantes de la Junta de Representación)

C. Maria Yenie Hernandez
Arredondo

C. Modesto Hernandez
Gonzalez

C. Gabriela Campos Vazquez

Importante:

1. La presente Convocatoria se deberá entregar en copia simple o digitalizada a la Dirección Distrital Cabecera de Demarcación del IECM que corresponda, por lo menos 4 días hábiles al tratarse de una reunión extraordinaria, para su debida difusión en la Plataforma del IECM, toda vez que estas deben difundirse con al menos **3 días hábiles previos a su celebración**.

2. En caso de las personas integrantes de las COPACO o de la Junta de Representación de la Coordinadora, se debe elaborar la versión pública, testando las firmas.